



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION INTEGRAL DE DERECHOS DE LOJA



ACTA DE REUNIÓN CON LOS FUNCIONARIOS DEL CONSEJO CANTONAL Y LA JUNTA DE PROTECCION DE DERECHOS, PARA LA RENDICION DE CUENTAS DEL PERIODO 2020

En la ciudad de Loja, en la oficina del Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos de Loja, a los ocho días del mes de abril del dos mil veintiuno a las diez y dieciséis horas, con la presencia de los funcionarios del Consejo Cantonal y la Junta de Protección de Derechos; se procede a reunir para tratar la siguiente Agenda:

- 1.- Apertura de la reunión por el Señor Secretario Ejecutivo del Consejo Cantonal
- 2.- Explicación del cumplimiento de rendición de cuentas del Consejo Cantonal y la Junta Cantonal
- 3.- Nominación de los responsables de los procesos de rendición de cuentas del Consejo Cantonal para el periodo 2020

En el primer punto El Secretario Ejecutivo, explica que siendo funcionarios públicos se está sujeto al cumplimiento de responsabilidades legales dentro de las competencias asignadas; en su aplicación la Secretaría Ejecutiva envió los oficios Nros. 368-CCPID-L, 369-CCPID-L, 370-CCPID-L, 371-CCPID-L, 372-CCPID-L, 373-CCPID-L de fecha 22 de diciembre de 2020, comunicando a los servidores públicos, del Consejo Cantonal y de la Junta Cantonal de Protección de Derechos, la responsabilidad de presentar el informe de actividades por cada funcionario y el consolidado de los resultados logrados en el periodo 2020; productos logrados que permitirán la evaluación del cumplimiento de funciones y para la rendición de cuentas conforme la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social

En el segundo punto se procede a socializar la responsabilidad de cumplir lo establecido en el artículo 83 numeral 11 de la Constitución de la Republica, 22 letra h) de la Ley Orgánica de Servicio Público; artículo 9 segundo inciso; 11 primer inciso y 12 segundo inciso de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y la aplicación de la RESOLUCIÓN N° CPCCS- PLE-SG—069-2021-476-2020 emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; que dictamina la responsabilidad de las Instituciones del Estado, rendir cuentas a la ciudadanía de forma periódica y al terminarse el año económico.

En el tercer punto en aplicación a las normas establecidas y conforme a la RESOLUCIÓN N° CPCCS- PLE-SG—069-2021-476-2020 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; se procede nominar a los responsables del procesos de rendición de cuentas del Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia de Loja, para el periodo 2020:



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION INTEGRAL DE DERECHOS DE LOJA



NOMBRES Y APELLIDOS	NOMNACION	RESPONSABILIDADES
Mgs. Antonio E. Bermeo	Secretario Ejecutivo del CCNA-L	Representante Legal
Abg. Andrea González Rivera	Miembro principal de la Junta Cantonal	Ingreso de información al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
Abg. Daniel Villarruel Salazar.	Miembro suplente de la Junta Cantonal	Ingreso de Información a la Plataforma del Municipio

Se Resuelve comunicar oficialmente a los funcionarios nominados, para que asuman las designaciones encomendadas, hasta el cumplimiento total del proceso de rendición de cuentas del periodo 2020.

En este mismo punto de la Agenda de la reunión, se resuelve que el Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos de Loja integrada al Municipio, coordinara con La Dirección de Planificación del Municipio de Loja, todos los procesos de rendición de cuentas del periodo 2020.

Al concluir los asuntos tratados en la Agenda, se procede a clausurar la presente reunión, siendo las 17h00 del mismo día mes y año.

Para constancia de lo actuado firman los funcionarios y representantes nominados para el proceso de rendición de cuentas del año 2019.

Mgs. Antonio E. Bermeo
**SECRETARIO EJECUTIVO CCPID-L
COORDINACION PROCESOS
RENDICIÓN DE CUENTAS**

Lic. Gloria Maza Martínez
**CONTADORA CCPID-L
COORDINACION PROCESOS
RENDICION DE CUENTAS**

Abg. Andrea González Rivera
**MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA CANTONAL
RESPONSABLE DEL PROCESO
DE RENDICION DE CUENTAS**

Abg. Daniel Villarruel Salazar
**MIEMBRO SUPLENTE JUNTA CANTONAL
RESPONSABLE DEL PROCESO
DE RENDICION DE CUENTAS**



**CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION
INTEGRAL DE DERECHOS DE LOJA**



Dra. Magda A. Luzuriaga Rojas
**SECRETARIA ABOGADA
JUNTA CANTONAL**

Dra. Mara Guarderas Pérez
**SECRETARIA 1RA. ACOGIDA
JUNTA CANTONAL**

Abg. Carlos Catillo Vega
**MIEMBRO PRINCIPAL
JUNTA CANTONAL**

Abg. Julia Ludeña Agila
**MIEMBRO PRINCIPAL
JUNTA CANTONAL**